

SISTEMA DE DATOS PERSONALES PARA REGISTRO DE PADRÓN CATASTRAL.

El H. Ayuntamiento de Tomatlán, Veracruz, con domicilio en la Av. 3 Sin Número, Colonia Centro, del Municipio de Tomatlán, Veracruz, con Código Postal 94170, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz, y demás normatividad que resulte aplicable.

Sistema de Datos personales para Padrón Catastral.

Categoría	Tipo de datos personales
Datos identificativos	<ul style="list-style-type: none">• Credencial De Elector.
Datos patrimoniales	<ul style="list-style-type: none">• Título De Propiedad Y/O Escritura• Pago Predial Actualizado

Finalidades del tratamiento:

Los datos personales que recabamos de usted los utilizaremos para la siguiente finalidad:

- Elaborar Levantamientos De Predios Rurales, Urbanos Y Sub-Urbanos De Los Cuales A Petición Del Propietario Se Realizan Sus Croquis Para Diferentes Trámites Que Se Realicen.
- Con La Realización Del Apartado Anterior Se Realiza Las Modificaciones Y Actualización De La Cartografía Del Municipio.

Origen de los datos, la forma de recolección y actualización de datos:

La información proviene de la persona que solicita tener tramite de Padrón Catastral.

El nombre y cargo del Área Administrativa Responsable del tratamiento

Área Administrativa: Catastro

Cargo del Responsable: Director de Catastro de H. Ayto. de Tomatlán Ver.

Las transferencias de las que puedan ser objeto, señalando la identidad de los destinatarios:

Destinatario de los datos personales	País	Finalidad
1. DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO Y VALUACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ	1. México	1. REPORTE MENSUAL POR ACTUALIZACIÓN, (ALTAS, BAJAS Y CAMBIOS) DEL PADRÓN DE CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO PREDIAL

La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud

El fundamento para el tratamiento de datos personales son la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados en el estado de Veracruz.

Modo de interrelacionar la información registrada

El área de Administración se encarga de solicitar la información archiva y remite a Dirección General De Catastro Y Valuación Del Gobierno Del Estado De Veracruz.

Domicilio, Teléfono y Correo Electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, usted podrá presentar solicitud por escrito ante la Unidad de Transparencia, o medio electrónico disponible, vía Plataforma Nacional de Transparencia, Vía SIPOT, o al correo transparencia@tomatlanver.gob.mx.

Domicilio: av. 3 entre calle 1 y 2, col. Centro, en Tomatlán Veracruz, con código postal 94170 3er piso planta alta.

Teléfono: 273 73 2 25 10

El tiempo de conservación de los Datos:

De acuerdo al valor documental administrativo y legal, se sujeta al plazo de conservación y vigencia señalado en el Catálogo de Disposición Documental, tomando en consideración el criterio del grupo interdisciplinario de Archivo.

Nivel de Seguridad

Alto

En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicara la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención. Dicha información deberá permanecer en el registro un año calendario posterior a la fecha de atención.